

DECRETO N°

3328

TEMUCO,

10 8 OCT. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3287, con fecha 05 de octubre de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Apoyo al Desarrollo Infantil".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08 de octubre de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAIRO ESTEBAN PEREZ JIMENEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Apoyo al Desarrollo Infantil en las siguientes funciones: Apoyo para la implementación del Proyecto Fondo de Intervenciones si Desarrollo Infantil del Programa Chile Crece Contigo en los 10 Cesfam de la Comuna de Temuco, en las Siguietes Modalidades.-, Ludoteca.- Atención Domiciliaria.- Mejoramiento de la Modalidad.- Realizar convocatoria a reunión con enfermeras y Matronas encargadas del Programa Chile Crece Contigo en los 10 Cesfan de la Comuna de Temuco.- Realizar entrega de informes Financieros e Informes Técnicos realizados por la Coordinadora del Programa en dependencias de la Seremi de Desarrollo Social.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 700.000 6 cuotas de \$350.000.-	Monto Total: \$2.800.000.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2015	Hasta: 31 de marzo de 2016
Imputación : 214.05.06.003.003	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.800.000.- (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos); y financiados por La Secretaría Ministerial de Desarrollo Social Regional de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.003 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Apoyo al Desarrollo Infantil"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.06.003.003	P.C.C.C
SALDO INICIAL	\$ 3.000.000
PREOBLIGACION	\$ 2.800.000
SALDO FINAL	\$ 200.000
OBW/xsv	